

**17043** *REAL DECRETO 2006/2004, de 1 de octubre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Ricardo Ortega Fernández.*

Como reconocimiento a su labor profesional, que fue truncada mientras desarrollaba su trabajo en un área de conflicto armado, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Ricardo Ortega Fernández.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**17044** *REAL DECRETO 2007/2004, de 1 de octubre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Julio Fuentes Serrano.*

Como reconocimiento a su labor profesional, que fue truncada mientras desarrollaba su trabajo en un área de conflicto armado, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Julio Fuentes Serrano.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**17045** *REAL DECRETO 2008/2004, de 1 de octubre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Jordi Pujol Puente.*

Como reconocimiento a su labor profesional, que fue truncada mientras desarrollaba su trabajo en un área de conflicto armado, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Jordi Pujol Puente.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**17046** *REAL DECRETO 2009/2004, de 1 de octubre, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Juan Antonio Rodríguez Moreno.*

Como reconocimiento a su labor profesional, que fue truncada mientras desarrollaba su trabajo en un área de conflicto armado, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a título póstumo, a don Juan Antonio Rodríguez Moreno.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

**17047** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Acta de Acuerdo y Fin de Negociación del Convenio Colectivo de la empresa IZAR Construcciones Navales, S.A.*

Visto el texto del Acta de Acuerdo y Fin de Negociación del Convenio Colectivo de la empresa IZAR Construcciones Navales, S.A. (Código de Convenio n.º 9013902), que fue suscrito con fecha 1 de junio de 2004, de una parte, por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma, y, de otra, por los sindicatos FM-CCOO, MCA-UGT, CAT-Metal, CIG-Metal, FM-ELA, FM-USTG, en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada acta en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Director general, Esteban Rodríguez Vera.

#### ACTA FINAL DEL CONVENIO COLECTIVO 2003/2004 PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.

Representantes de la Dirección:

D. Jesús Pérez Esteban.  
D. Pedro Guardado Huete.  
D. Pedro Mata Cerrada.  
D.<sup>a</sup> Lourdes Ibarlucea Goinetxea.  
D.<sup>a</sup> Mercedes de Dolarea Romero.  
D.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Moreno.  
D. Vicente Solano Molina.  
D. Servando Leira Gómez.  
D. José Manuel Iturrate Andechaga (Secretario).

Representantes de los Trabajadores:

Por FM/CCOO:

D. Felipe López Alonso.  
D. Ramiro González Campelo.  
D. Francisco J. Suárez Vallina.

Por MCA/UGT:

D. Carlos Romero González.  
D. José Luis Gacio Caeiro.

Por CAT/Metal:

D. Agustín Picado Hernansanz.

Por CIG/Metal:

D. Antonio López Rivera.

Por FM/ELA:

D. Emilio Urreta Fuente.

Por FM/USTG:

D. Gregorio Freire Piñeiro.

Reunidos en Madrid, a las 17:00 horas del día 19 de julio de 2004, las personas arriba relacionadas componentes de la Comisión Negociadora del Convenio de IZAR Construcciones Navales, S.A., con ocasión de la firma del citado Convenio,

ACUERDAN

Primero.—Aceptar y ratificar, ambas partes, íntegramente lo establecido en la parte dispositiva del Acuerdo de Mediación, cuyo texto literal ha sido publicado en el BOE n.º 154 de fecha 26 de junio de 2004.

Segundo.—Declarar vigentes, según lo establecido en la propuesta de Mediación, los textos de los Convenios Colectivos existentes en IZAR:

XXI Convenio Colectivo de la Empresa Nacional BAZAN de Construcciones Navales Militares, S.A.; y el Convenio Colectivo para los Centros de Trabajo de Astillero de Sevilla, Astillero de Puerto Real, Astillero de Fene, Astillero de Sestao, Astillero de Gijón, Carenas Cádiz, Propulsión y Energía Manises y Oficinas Centrales «El Plantío» de la Empresa IZAR Construcciones Navales, S.A.; publicados, respectivamente, en el BOE n.º 249 de fecha 17 de octubre de 2000 y en el BOE n.º 63 de fecha 14 de marzo de 2002, cualquiera que sea su eficacia hasta el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobar las nuevas tablas salariales relativas al año 2003 y las del año 2004 con el incremento inicial del 2,5 %, que se acompañan como Anexo I.

Las tablas del año 2004 se incrementarán en un 0,7 % (hasta alcanzar un 3,2 %), una vez se verifique el cumplimiento de los hitos que se adjuntan como Anexo II.

Cuarto.—Remitir tanto esta Acta como los anexos I y II a la Autoridad Laboral competente para su registro, archivo y posterior publicación en el BOE.

Y sin más asuntos que tratar, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

CENTRO DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.: OFICINAS CENTRALES DE MADRID CASTELLANA

ANEXO I

Tablas salariales 2.º año de vigencia (2004) 2,5 %

Nivel	Categoría	Sueldo	Módulo de antigüedad	Pagas de producción	Valor hora extra	Valor hora TXT
I	Ing. Técnico Jefe Asimilado Nivel Superior .....	1.839,72	882,37	1.360,09	14,00	9,18
Is	Ing. Técnico Jefe. Jefe Superior Especial .....	1.696,68	882,37	1.360,09	13,24	8,59
II	Ing. Técnico 1.ª Jefe Superior 1.ª .....	1.552,58	882,37	1.360,09	12,50	7,99
IIs	Ing. Técnico 2.ª Jefe Superior 2.ª .....	1.409,56	882,37	1.360,09	11,78	7,44
III	Delineante Proyectista. Jefe de 1.ª .....	1.284,43	882,37	1.360,09	11,13	6,88
IIIs	Delineante Especial. Jefe de 2.ª .....	1.202,39	882,37	1.360,09	10,39	6,49
IV	Delineante 1.ª Oficial 1.ª .....	1.143,52	882,37	1.360,09	9,71	6,02
V	Delineante 2.ª Oficial 2.ª .....	1.089,85	882,37	1.360,09	8,98	5,84
	Salario de entrada .....	1.049,88	882,37	1.360,09	8,33	5,61

ANEXO II

Complementos, pluses, dietas, etc. (euros)

Plus de distancia .....	0,062 euros/km
Prestación a la jubilación .....	262,42 euros
Ayuda a Disminuidos Físicos y psíquicos .....	77,84 euros
Indemnización por comida (descuento/día) .....	6,53 euros
Indemnización por comida a personal con jornada continuada por trabajar por la tarde .....	8,30 euros
Gratificación sábados, domingos y/o festivos .....	9,92 euros
Dietas:	
Desayuno .....	4,29 euros
Almuerzo .....	28,00 euros
Cena .....	20,00 euros
Hotel .....	27,40 euros
<b>Total</b> .....	<b>79,69 euros</b>
Plus de trabajos especiales nivel B .....	24,42 euros
Plus de Quebranto de Moneda .....	24,42 euros
Plus de trabajos especiales nivel A .....	44,40 euros
Fondo de Protección al estudio .....	22.953,34 euros

Compensación de Economato .....	189,08 euros
Disponibilidad Especial .....	86,62 euros
Polivalencia básica-Cto. coyuntural .....	56,93 euros
Supresión Plus de comida .....	118,87 euros

ANEXO III

Tabla de incentivos (euros)

Nivel	Categoría	Incentivo Mes	Descuento Hora
I	Ing. Técnico Jefe Asimilado Nivel Superior .....	437,68	2,66
Is	Ing. Técnico Jefe. Jefe Superior Especial .....	422,31	2,56
II	Ing. Técnico 1.ª Jefe Superior 1.ª .....	391,61	2,37
IIs	Ing. Técnico 2.ª Jefe Superior 2.ª .....	360,89	2,19
III	Delineante Proyectista. Jefe de 1.ª .....	322,50	1,96
IIIs	Delineante Especial. Jefe de 2.ª .....	291,78	1,77
IV	Delineante 1.ª Oficial 1.ª .....	261,07	1,58
V	Delineante 2.ª Oficial 2.ª .....	203,48	1,23
	Salario de entrada .....	161,25	0,97

CENTRO DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.: OFICINAS CENTRALES DE MADRID CASTELLANA

ANEXO I

Tablas salariales 1.º año de vigencia (2003)

Nivel	Categoría	Sueldo	Módulo de antigüedad	Pagas de producción	Valor hora extra	Valor hora TXT
I	Ing. Técnico Jefe Asimilado Nivel Superior .....	1.794,85	860,85	1.326,92	13,66	8,96
Is	Ing. Técnico Jefe. Jefe Superior Especial .....	1.655,30	860,85	1.326,92	12,91	8,38
II	Ing. Técnico 1.ª Jefe Superior 1.ª .....	1.514,71	860,85	1.326,92	12,20	7,80
IIs	Ing. Técnico 2.ª Jefe Superior 2.ª .....	1.375,18	860,85	1.326,92	11,50	7,26
III	Delineante Proyectista. Jefe de 1.ª .....	1.253,10	860,85	1.326,92	10,86	6,71
IIIs	Delineante Especial. Jefe de 2.ª .....	1.173,06	860,85	1.326,92	10,13	6,33
IV	Delineante 1.ª Oficial 1.ª .....	1.115,63	860,85	1.326,92	9,47	5,88
V	Delineante 2.ª Oficial 2.ª .....	1.063,27	860,85	1.326,92	8,76	5,70
	Salario de entrada .....	1.024,27	860,85	1.326,92	8,13	5,47

## ANEXO II

## Complementos, pluses, dietas, etc. (euros)

Plus de distancia .....	0,061 euros/km
Prestación a la jubilación .....	256,02 euros
Ayuda a Disminuidos Físicos y psíquicos .....	75,95 euros
Indemnización por comida (descuento/día) .....	6,37 euros
Indemnización por comida a personal con jornada continuada por trabajar por la tarde .....	8,10 euros
Gratificación sábados, domingos y/o festivos .....	9,68 euros
Dietas:	
Desayuno .....	4,29 euros
Almuerzo .....	28,00 euros
Cena .....	20,00 euros
Hotel .....	25,46 euros
<b>Total</b> .....	<b>77,75 euros</b>
Plus de trabajos especiales nivel B .....	23,82 euros
Plus de Quebranto de Moneda .....	23,82 euros
Plus de trabajos especiales nivel A .....	43,31 euros
Fondo de Protección al estudio .....	22.393,50 euros

Compensación de Economato .....	184,47 euros
Disponibilidad Especial .....	84,51 euros
Polivalencia básica .....	37,98 euros
Supresión Plus de comida .....	115,97 euros

## ANEXO III

## Tabla de incentivos (euros)

Nivel	Categoría	Incentivo Mes	Descuento Hora
I	Ing. Técnico Jefe Asimilado Nivel Superior	427,00	2,59
Is	Ing. Técnico Jefe. Jefe Superior Especial	412,01	2,50
II	Ing. Técnico 1.ª Jefe Superior 1.ª	382,06	2,31
IIs	Ing. Técnico 2.ª Jefe Superior 2.ª	352,09	2,14
III	Delineante Proyectista. Jefe de 1.ª	314,63	1,91
IIIs	Delineante Especial. Jefe de 2.ª	284,66	1,73
IV	Delineante 1.ª Oficial 1.ª	254,71	1,54
V	Delineante 2.ª Oficial 2.ª	198,52	1,20
	Salario de entrada	157,32	0,95

## ANEXO I

## CENTROS DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. DE FERROL, CARTAGENA Y SAN FERNANDO

## 2.º año (2004) de vigencia del Convenio

Nivel	Categoría	Sueldo	Módulo antigüedad	Pagas extras sueldo	Pagas producción sueldo	Valor horas extras		Valor hora TXT
						Horas extras	Domingo festivo	
V	Oficiales	960,74	528,75	878,56	1.190,53	6,21	7,08	5,45
IV	Operarios 1.ª, Empleados 1.ª y categorías equivalentes	1.042,64	528,75	933,44	1.190,53	6,92	7,80	5,63
IIIs	Técnicos Especializados, Encargados, Delineantes Especiales y Jefes de 2.ª	1.124,52	528,75	988,32	1.190,53	7,68	8,47	6,06
III	Técnicos de Taller y Obra, Maestros Proyectistas y Jefes de 1.ª	1.198,01	528,75	1.029,45	1.190,53	8,35	9,54	6,44
IIs	Gestores de 2.ª	1.301,85	528,75	1.086,24	1.190,53	9,11	10,47	6,95
II	Gestores de 1.ª	1.413,55	528,75	1.140,17	1.190,53	9,75	11,19	7,46
Is	Gestor Jefe	1.529,14	528,75	1.184,30	1.190,53	10,17	11,75	8,03
I	Asimilado a nivel superior	1.644,77	528,75	1.237,15	1.190,53	10,58	12,30	8,58

Nivel de entrada (art. 31):

Sueldo .....	920,32
Pagas extra .....	840,33

## ANEXO II

## CENTRO DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. DE FERROL, CARTAGENA Y SAN FERNANDO

## 2.º año (2004) de vigencia del Convenio

## Complementos, pluses, dietas, etc.

Plus de distancia .....	0,059 euros/km
Modificación jornada nocturna (art. 21) .....	43,99 euros/día
Bonificación Operador Rayos X homologado por la C.S.N. ....	39,17 euros/mes
Gratificación Vigilantes Jurados por tenencia de armas .....	31,95 euros/mes
Trabajos nocturnos .....	1,00 euros/hora
Quebranto de moneda .....	22,78 euros/mes
Pruebas de mar:	

## Jornada ordinaria

## Prolongación jornada

	Jornada ordinaria	2 primeras horas	Restantes
Servicios en cubierta .....	10,72 euros/día	1,72 euros/hora	1,75 euros/hora
Máquinas y calderas .....	15,67 euros/día	2,32 euros/hora	2,36 euros/hora
Inmersión en submarinos .....	46,25 euros/día	6,59 euros/hora	6,71 euros/hora

Bonificación reparaciones a bordo buques mercantes .....	0,33 euros/hora
Ayuda por estudios:	
Ferrol .....	131.797,15 euros
Cartagena .....	60.934,57 euros
San Fernando .....	60.934,57 euros
Ayudas disminuidos físicos o psíquicos .....	77,35 euros
Modificación de turnos-Carenas (art. 24) .....	70,05 euros
Corretornos: Gratificación por cada sábado, domingo o festivo .....	48,50 euros/día
Corretornos: Gratificación por los días 24, 25 y 31 de diciembre o 1 y 6 de enero .....	51,98 euros/día
Indemnización por comida y/o cena .....	7,47 euros
Indemnización por retraso comida:	
Si el retraso es menor de hora y media .....	2,06 euros
Si el retraso es superior a hora y media .....	5,44 euros
Gratificación por desplazamiento a centro fuera del recinto de las factorías:	
Cuando diste 2 km y medio o menos .....	1,12 euros
Traslados .....	33,32 euros/mes
Dietas:	
Desayuno .....	4,29 euros
Comida .....	28,00 euros
Cena .....	20,00 euros
Hotel .....	27,40 euros
Total dietas .....	79,69 euros
Dieta diaria islas .....	85,57 euros
Artículo 50. Apartado 3.º Por día de desplazamiento .....	18,79 euros
Hora adicional lunes a viernes .....	5,68 euros
Hora adicional sábados y domingos .....	7,56 euros
Relevo turno con solape fuera de jornada .....	2,18 euros/día
Bonificación de turno de día .....	3,65 euros/día
Bonificación de turno de noche .....	9,57 euros/día
Disponibilidad especial .....	86,62 euros/mes
Polivalencia básica .....	56,93 euros/mes
Tareas polivalentes .....	0,24 euros/hora
Tiempo por tiempo en sábado .....	9,67 euros/día
Compensación comedores y economatos .....	2,5% sobre año 2003

Las cantidades que actualmente se abonan por trabajos especiales se incrementarán en el 2,5%.

### ANEXO III

CENTRO DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.  
DE FERROL, CARTAGENA Y SAN FERNANDO

2.º año (2004) de vigencia del Convenio

Tabla de incentivos

Nivel	Euros/mes
Entrada .....	247,65
V .....	292,01
IV .....	331,24
IIIs .....	370,46
III .....	420,36
IIIs .....	476,38
II .....	512,02
Is .....	545,37
I .....	577,23

## ANEXO I

CENTRO DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. DE FERROL, CARTAGENA Y SAN FERNANDO

## 1.º año (2003) de vigencia del Convenio

Nivel	Categoría	Sueldo	Módulo antigüedad	Pagas extras sueldo	Pagas producción sueldo	Valor horas extras		Valor hora TXT
						Horas extras	Domingo festivo	
V	Oficiales .....	937,31	515,85	857,13	1.161,49	6,06	6,91	5,32
IV	Operarios 1.ª, Empleados 1.ª y categorías equivalentes .	1.017,21	515,85	910,67	1.161,49	6,75	7,61	5,49
III <sub>s</sub>	Técnicos Especializados, Encargados, Delineantes Especiales y Jefes de 2.ª .....	1.097,09	515,85	964,21	1.161,49	7,49	8,26	5,91
III	Técnicos de Taller y Obra, Maestros Proyectistas y Jefes de 1.ª .....	1.168,79	515,85	1.004,34	1.161,49	8,15	9,31	6,28
II <sub>s</sub>	Gestores de 2.ª .....	1.270,10	515,85	1.059,75	1.161,49	8,89	10,21	6,78
II	Gestores de 1.ª .....	1.379,07	515,85	1.112,36	1.161,49	9,51	10,92	7,28
I <sub>s</sub>	Gestor Jefe .....	1.491,84	515,85	1.155,41	1.161,49	9,92	11,46	7,83
I	Asimilado a nivel superior .....	1.604,65	515,85	1.206,98	1.161,49	10,32	12,00	8,37

Nivel de entrada (art. 31)

Sueldo .....	897,87
Pagas extra .....	819,83

## ANEXO II

CENTRO DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A. DE FERROL, CARTAGENA Y SAN FERNANDO

## 1.º año (2003) de vigencia del Convenio

*Complementos, pluses, dietas, etc.*

Plus de distancia .....	0,058 euros/km
Modificación jornada nocturna (art. 21) .....	42,92 euros/día
Bonificación Operador Rayos X homologado por la C.S.N. ....	38,21 euros/mes
Gratificación Vigilantes Jurados por tenencia de armas .....	31,17 euros/mes
Trabajos nocturnos .....	0,98 euros/hora
Quebranto de moneda .....	22,22 euros/mes
Pruebas de mar:	
	Jornada ordinaria
	Prolongación jornada
	2 primeras horas
	Restantes
Servicios en cubierta .....	10,46 euros/día
Máquinas y calderas .....	15,29 euros/día
Inmersión en submarinos .....	45,12 euros/día
Bonificación reparaciones a bordo buques mercantes .....	0,32 euros/hora
Ayuda por estudios:	
Ferrol .....	128.582,59 euros
Cartagena .....	59.448,36 euros
San Fernando .....	59.448,36 euros
Ayudas disminuidos físicos o psíquicos .....	75,46 euros
Modificación de turnos-Carenas (art. 24) .....	68,34 euros
Corretornos: Gratificación por cada sábado, domingo o festivo .....	47,32 euros/día
Corretornos: Gratificación por los días 24, 25 y 31 de diciembre o 1 y 6 de enero .....	50,71 euros/día
Indemnización por comida y/o cena .....	7,29 euros
Indemnización por retraso comida:	
Si el retraso es menor de hora y media .....	2,01 euros
Si el retraso es superior a hora y media .....	5,31 euros
Gratificación por desplazamiento a centro fuera del recinto de las factorías:	
Cuando diste 2 km y medio o menos .....	1,09 euros
Traslados .....	32,51 euros/mes
Dietas:	
Desayuno .....	4,29 euros
Comida .....	28,00 euros
Cena .....	20,00 euros
Hotel .....	25,46 euros
Total dietas .....	77,75 euros
Dieta diaria islas .....	83,48 euros
Artículo 50. Apartado 3.º Por día de desplazamiento .....	18,33 euros

Hora adicional lunes a viernes .....	5,54 euros
Hora adicional sábados y domingos .....	7,38 euros
Relevo turno con solape fuera de jornada .....	2,13 euros/día
Bonificación de turno de día .....	3,56 euros/día
Bonificación de turno de noche .....	9,34 euros/día
Disponibilidad especial .....	84,51 euros/mes
Polivalencia básica .....	37,98 euros/mes
Tareas polivalentes .....	0,23 euros/hora
Tiempo por tiempo en sábado .....	9,43 euros/día
Compensación comedores y economatos .....	3,3% sobre año 2002

Las cantidades que actualmente se abonan por trabajos especiales se incrementarán en el 3,3%.

### ANEXO III

CENTRO DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.  
DE FERROL, CARTAGENA Y SAN FERNANDO

#### 1.º año (2003) de vigencia del Convenio

Tabla de incentivos

Nivel	Euros/mes
Entrada .....	241,61
V .....	284,89
IV .....	323,16
IIIs .....	361,42
III .....	410,11
IIs .....	464,76
II .....	499,53
Is .....	532,07
I .....	563,15

### ANEXO I

CENTROS DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.:  
ASTILLERO DE SEVILLA, ASTILLERO DE PUERTO REAL, ASTILLERO  
DE FENE, ASTILLERO DE SESTAO, ASTILLERO DE GIJÓN, CARENAS  
CÁDIZ, PROPULSIÓN Y ENERGÍA MANISES Y OFICINAS CENTRALES  
«EL PLANTÍO»

#### Tablas año 2004

##### NAF

Nivel	El resto centros	Manises
I .....	26.097,83	28.707,70
II .....	23.725,36	26.097,83
III .....	21.568,49	23.725,36
IV .....	19.607,76	21.568,49
V .....	17.825,24	19.607,76
VI .....	16.204,70	17.825,24
VII .....	14.731,61	16.204,70
VIII .....	13.392,36	14.731,61

##### Antigüedad

Nivel	El resto centros	Manises
I .....	260,98	287,08
II .....	237,25	260,98
III .....	215,68	237,25
IV .....	196,08	215,68
V .....	178,25	196,08
VI .....	162,05	178,25
VII .....	147,32	162,05
VIII .....	133,92	147,32

### Valor base prima horaria

Nivel	El resto centros	Manises
IV .....	2,68	2,95
V .....	2,43	2,68
VI .....	2,21	2,43
VII .....	2,01	2,21
VIII .....	1,83	2,01

### Valor base Prima de Resultados

Nivel	El resto centros	Manises
I .....	1.781,74	1.959,92
II .....	1.619,76	1.781,74
III .....	1.472,51	1.619,76
IV .....	1.338,65	1.472,51
V .....	1.216,95	1.338,65
VI .....	1.106,32	1.216,95
VII .....	1.005,75	1.106,32
VIII .....	914,32	1.005,75

### Valores término T

I .....	0,11
II .....	0,23
III .....	0,46
IV .....	0,66

### Compensación de flexibilidad

	Normal	S/límite
Prolongación ...	5,98	7,97
Sábados .....	7,97	9,96
Domingos .....	9,96	11,96

### ANEXO I

CENTROS DE TRABAJO DE IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES, S.A.:  
ASTILLERO DE SEVILLA, ASTILLERO DE PUERTO REAL, ASTILLERO  
DE FENE, ASTILLERO DE SESTAO, ASTILLERO DE GIJÓN, CARENAS  
CÁDIZ, PROPULSIÓN Y ENERGÍA MANISES Y OFICINAS CENTRALES  
«EL PLANTÍO»

#### Tablas año 2003

##### NAF

Nivel	El resto centros	Manises
I .....	25.309,44	27.840,47
II .....	23.008,64	25.309,44
III .....	20.916,92	23.008,64

## ANEXO II

Nivel	El resto centros	Manises
IV .....	19.015,43	20.916,92
V .....	17.286,76	19.015,43
VI .....	15.715,17	17.286,76
VII .....	14.286,58	15.715,17
VIII .....	12.987,79	14.286,58

*Antigüedad*

Nivel	El resto centros	Manises
I .....	253,09	278,40
II .....	230,09	253,09
III .....	209,17	230,09
IV .....	190,15	209,17
V .....	172,87	190,15
VI .....	157,15	172,87
VII .....	142,87	157,15
VIII .....	129,88	142,87

*Valor base prima horaria*

Nivel	El resto centros	Manises
IV .....	2,60	2,86
V .....	2,36	2,60
VI .....	2,15	2,36
VII .....	1,95	2,15
VIII .....	1,77	1,95

*Valor base Prima de Resultados*

Nivel	El resto centros	Manises
I .....	1.727,92	1.900,71
II .....	1.570,83	1.727,92
III .....	1.428,03	1.570,83
IV .....	1.298,21	1.428,03
V .....	1.180,19	1.298,21
VI .....	1.072,90	1.180,19
VII .....	975,36	1.072,90
VIII .....	886,70	975,36

*Valores término T*

I .....	0,11
II .....	0,22
III .....	0,45
IV .....	0,64

*Compensación de flexibilidad*

	Normal	S/límite
Prolongación ...	5,80	7,73
Sábados .....	7,73	9,66
Domingos .....	9,66	11,60

	Botadura	Entrega
Astillero Ferrol: F-103 Blas de Lezo. F-104 Méndez Núñez. F-310 Fridt Jof Nansen.	Octubre 2004. Junio 2004.	Diciembre 2004.
Astillero Sevilla: C-293 Ropax (Argelia). C-294 Ropax (Argelia).	Junio 2004.	Septiembre 2004.
Astillero Puerto Real: C-103 LNG (Knutsen). C-105 LNG (Tapias).		Mayo 2004. Octubre 2004.
Astillero de Cartagena: Cazaminas Duero. Cazaminas Tajo. Gran Carena s72.		Mayo 2004. Diciembre 2004. Diciembre 2004.
Astillero de San Fernando: C/399. C/397. C/398. C/399.	Marzo 2004.	Noviembre 2004. Noviembre 2004. Diciembre 2004.
Propulsión y energía turbinas: Enfriadores: FY02 B/USA-2. <sup>nd</sup> FY03 B/Japan-1. <sup>st</sup> FY02 B/USA- 3. <sup>rd</sup> FY03 B/USA-1. <sup>st</sup> FY03 B/USA -2. <sup>nd</sup> (equipos electrónicos y auxiliares antena).		Marzo 2004. Febrero 2004. Julio 2004. Noviembre 2004. Diciembre 2004.
Turbina de Vapor para Iberese: Grupo Pata de mulo. Montaje de Turbina de Vapor para AES. Línea de ejes de la 2. <sup>a</sup> Fragatas para Noruega: 2 ejes de bocina. 2 ejes portahélice.		Noviembre 2004. Diciembre 2004. Septiembre 2004. Septiembre 2004.
Propulsión y energía Manises: Motores Marinos: Philadelphia.8K80MC-C. Mitsubishi-6UEC50LSII. Aker-7L70MC-C. Sietas 5. <sup>o</sup> -6L70MC. Sietas 6. <sup>o</sup> -6L70MC.		Julio 2004. Julio 2004. Diciembre 2004. Marzo 2004. Julio 2004.
Motores Estacionarios: Proyecto Méjico-10K90MCS.		Septiembre 2004 (entrega en planta).
Aerogeneradores: Montaje 3 UDS-1,3 MW. Montaje 3 UDS-1,3 MW.		Mayo 2004. Diciembre 2004.
Defensa: Montaje Torres-Centauro B1 España. Fabricación Torres-Centauro B1 España.		Octubre 2004. Octubre 2004.

*Propulsión y energía motores:*

Febrero 2004: Envío 1.<sup>er</sup> grupo de la 2.<sup>a</sup> Fraga F-301.  
 Marzo 2004: Submarino tipo Scorpene para Chile  
 Mayo 2004: Motores con destino a la OPV 4.  
 Junio 2004: Motores propulsores Bravo 12 para la 2.<sup>a</sup> Fragata F-310.  
 Julio 2004: Puesta en marcha Ferry Islas Feroe.

Julio 2004: Programa Locomotoras para Egipto.

Octubre 2004: Motores OPV 5.

Noviembre 2004: Motores OPV 6.

Noviembre 2004: Motores C.D. Llanos blancos.

Noviembre 2004: Motores Propulsores para el Yate de Izar San Fernando.

Noviembre 2004: Motor n.º 100 del Programa Leopardo II.

Diciembre 2004: Planta llave en Mano C.D. Llanos Blancos.

FABA:

Entrega F-100 CDS.

Entrega Software adaptado a F-104.

Finalización overhaul cañón OM «Vencedora».

Entrega 6 Direcciones de Tiro.

Entrega 3 lotes de repuestos 2.º Escalón.

Entrega 2 lotes equipos Mantenimiento y Htas.

Entrega 3 primeras cunas del misil Meteor.

Entrega Consolas F-104.

Entrega Equipos segundo buque F-310 Ctról. Plataforma.

Entrega Consola 2.º buque F-310 Ctról. Turbinas.

Entrega Control Pataforma 6.º buque-Ctról. Pataforma CME II.

## MINISTERIO DE CULTURA

**17048** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2004, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de corrección de errores en la de 30 de agosto de 2004, por la que se hacen públicas las ayudas a la conservación de negativos y soportes originales en la convocatoria del año 2004.*

Por Resolución de 5 de agosto de 2004 se efectuó la concesión de las ayudas para la conservación de negativos y soportes originales, con-

vocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 20 de enero de 2004).

Como garantía del principio de publicidad establecido por la Ley General Presupuestaria, por resolución de 30 de agosto de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 8 de septiembre, número 217) se hicieron públicas las citadas ayudas. No obstante, advertido error en la misma al haberse omitido uno de los beneficiarios, se procede a su rectificación:

En la página 30829, segunda columna (Empresa, CIF Y Porcentaje) debe incluirse como cotitular de la película «Dos tipos duros», a la empresa Ensueño Films S.L., CIF B82832841, con porcentaje del 33,3%. Igualmente en las columnas «Coste total presentado», «Coste total subvencionable» e «Importe de la ayuda», siempre referido a la citada empresa Ensueño Films S.L., los importes respectivos de 37.854,39 €, 16.250,49 € y 1.734,67 € respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El Director General, Manuel Pérez Estremera.

**17049** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, de la Biblioteca Nacional, por la que se da publicidad al resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2003.*

Aprobadas las cuentas anuales del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional, correspondientes al año 2003, y de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio) por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los Organismos Públicos, a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se dispone la publicación del resumen de las mismas que figura en anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—La Directora General, Rosa Regás Pagés.